

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á lo. Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y S. A. R. la Infanta Doña María Eulalia.

Comision provincial

Reemplazo del Ejército.—Circular (1).

Con el fin de dar el debido cumplimiento á lo dispuesto por la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, fecha 8 de Enero último, respecto á la revision de los mozos de los tres años anteriores de 1879, 1880 y 1881, comprendidos en los artículos 87, 88 y 92, la Comision provincial ha acordado hacer el señalamiento que á continuacion se expresa para la presentacion en esta capital, y ante lamisma, de los Sres. Comisionados de los Ayuntamientos, acompañados de los interesados; advirtiéndole que en esos dias se resolverán las incidencias que hayan quedado pendientes y procedan del actual llamamiento, á cuyo fin los Sres. Alcaldes se servirán adoptar las disposiciones oportunas para el más exacto cumplimiento de esta circular.

Los mozos que deberán presentarse son los comprendidos en el art. 87, ó sea los declarados inútiles por cualquiera enfermedad ó defecto físico, y sujetos á nuevo reconocimiento en los tres años posteriores al reemplazo en que fueron alistados y sorteados; los del art. 88, que sin llegar á la talla de 1'540 fijada por la ley de 28 de Agosto de 1878, alcanzaron la de 1.500; y los comprendidos en el art. 92 de la citada ley.

Con arreglo á lo mandado por Real orden-circular del Ministerio de la Gobernacion, fecha 1.º de Febrero del corriente año, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 3 del propio mes, los Ayuntamientos admitirán las excepciones que se produzcan despues de haber ingresado los mozos declarados soldados en los referidos tres reemplazos anteriores, á tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 94 de la mencionada ley de 28 de Agosto de 1878, instruyéndose al efecto por los Ayuntamientos los expedientes oportunos en la forma prevenida por la

(1) Por una errata de la imprenta se dice en la columna 3.ª del BOLETIN de ayer, al publicar el señalamiento para la revision é incidencias de reemplazos anteriores y del actual, «juéves 10 de Abril,» en lugar de decir «lunes 10 de Abril.»

circular de esta Comision provincial, fecha 10 del corriente, que consta en el BOLETIN OFICIAL del mismo dia.

Las excepciones otorgadas en los referidos años con arreglo á la expresada ley, serán revisadas, aun cuando no medie reclamacion de parte interesada, y los mozos á que aquella se refiere deben justificar que subsisten en el acto de la revision las causas que motivaron dichas excepciones en años anteriores.

Para los mozos procedentes de los tres reemplazos mencionados se conservará la talla de 1 metro 540 milímetros que señala el artículo 88 de la repetida ley de 28 de Agosto.

Los Sres. Alcaldes se servirán adoptar las disposiciones convenientes para que con la posible anticipacion al dia en que con arreglo á este señalamiento han de concurrir á esta capital, se remitan á la Comision provincial las copias certificadas y por separado de las actas de revision de los repetidos reemplazos, así como de la presentacion de los Sres. Comisionados acompañados de los mozos en aquellos comprendidos, y los que estuvieren pendientes de presentacion á incidencias del reemplazo actual; teniendo en cuenta que las sesiones de esta Comision provincial empiezan á las ocho de la mañana, en el Palacio de la Diputacion provincial, plaza de Santiago núm. 2.

Madrid 26 de Marzo de 1882.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Señalamiento de los dias en que han de presentarse ante esta Comision provincial los Comisionados de los distritos de esta capital y de los Ayuntamientos de la provincia para la revision de las excepciones de los tres últimos reemplazos é incidencias pendientes del actual.

LUNES 3 DE ABRIL.

Distritos del Centro y del Congreso, y pueblos de Navalcarnero, Colmenar de Oreja y Villaviciosa de Odon.

MÁRTES 4 DE ABRIL.

- Ajalvir.
- Alcalá de Henares.
- Algete.
- Ambite.
- Anchuelo.
- Barajas.
- Camarma.
- Campo-Real.
- Canillas.
- Canillejas.
- Cobeña.
- Corpa.
- Coslada.
- Daganzo.
- Fresno de Torote.
- Fuente el Saz.
- Loeches.
- Meco.
- Mejorada del Campo.

- Nuevo Baztan.
- Olmeda de la Cebolla.
- Orusco.
- Paracuellos de Jarama.
- Pezuela de las Torres.
- Pozuelo del Rey.
- Ribas.
- Ribatejada.
- San Fernando.
- Los Santos de la Humosa.
- Santorcaz.
- Torrejon de Ardoz.
- Torres.
- Valdeavero.
- Valdeolmos.
- Valdetorres.
- Valdilecha.
- Valverde.
- Vallecas.
- Velilla de San Antonio.
- Vicálvaro.
- Villalvilla.
- Villar del Olmo.

MIÉRCOLES 5 DE ABRIL.

Distritos de Buenavista y Hospicio.

LUNES 10 DE ABRIL.

- Alcorcon.
- Batres.
- Carabanchel Alto.
- Carabanchel Bajo.
- Casarrubuelos.
- Cubas.
- Fuenlabrada.
- Getafe.
- Griñon.
- Humanes.
- Leganés.
- Moraleja de Enmedio.
- Móstoles.
- Parla.
- Pinto.
- San Martin de la Vega.
- Serranillos.
- Titulcia.
- Torrejon de la Calzada.
- Torrejon de Velasco.
- Valdemoro.
- Villaverde.

MÁRTES 11 DE ABRIL.

Distritos de la Latina y Palacio.

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL.

- Alcobendas.
- Alpedrete.
- Becerril.
- El Boalo.
- Cercedilla.
- Colmenar Viejo.
- Colmenarejo.
- Collado Mediano.
- Collado Villalba.
- Chamartin.
- Chozas de la Sierra.
- El Escorial.
- Fuencarral.
- Galapagar.
- Guadalix.
- Guadarrama.

- Hortaleza.
- Hoyo de Manzanares.
- Manzanares el Real.
- Miraflores de la Sierra.
- El Molar.
- Los Molinos.
- Moralzarzal.
- Navacerrada.
- El Pardo.
- Pedrezuela.
- Las Rozas.
- San Agustin.
- San Lorenzo.
- San Sebastian de los Reyes.
- Talamanca.
- Torreloones.
- Valdepiélagos.
- Villanueva del Pardillo.

JUÉVES 13 DE ABRIL.

Distritos de la Audiencia y Hospital.

VIÉRNES 14 DE ABRIL.

- Aranjuez.
- Arganda.
- Belmonte de Tajo.
- Brea.
- Carabaña.
- Chinchon.
- Extremera.
- Fuenteleña de Tajo.
- Morata.
- Perales de Tajuña.
- Tielmes.
- Valdaracete.
- Villacañeros.
- Villamanrique de Tajo.
- Villarejo de Salvanés.
- Valdelaguna.

SÁBADO 15 DE ABRIL.

Distritos de la Universidad é Inclusa.

LUNES 17 DE ABRIL.

- Cadalso.
- Cenicientos.
- Navas del Rey.
- Pelayos.
- Robledo de Chavela.
- Rozas de Puerto Real.
- San Martin de Valdeiglesias.
- Santa María de la Alameda.
- Valdemaqueda.
- El Prado.
- Zarzalejo.

MÁRTES 18 DE ABRIL.

- El Alamo.
- Aldea del Fresno.
- Aravaca.
- Arroyomolinos.
- Boadilla del Monte.
- Brunete.
- Colmenar del Arroyo.
- Chapineria.
- Fresnedillas.
- Majadahonda.
- Navalagamella.
- Pozuelo de Alarcon.
- Quijorna.
- Sevilla la Nueva.

Valdemorillo.
Villanueva de la Cañada.
Villanueva de Perales.
Villamanta.
Villamantilla.

MIÉRCOLES 19 DE ABRIL.

La Acebeda.
Alameda del Valle.
El Berrueco.
Berzosa.
Braojos.
Buitrago.
Bustarviejo.
Cabanillas de la Sierra.
La Cabrera.
Canencia.
Cervera de Buitrago.
Garganta.
Gargantilla.
Gascones.
La Hiruela.
Horcajo.
Horcajuelo.
Lozoya.
Lozoyuela.
Madarcos.
Manjiron.

Montejo de la Sierra.
Navalafuente.
Navarredonda.
Navas de Buitrago.
Oteruelo del Valle.
Paredes de Buitrago.
Patones.
Pinilla del Valle.
Piñuecar.
Prádena del Rincon.
Puebla de la Mujer muerta.
Rascacria.
Redueña.
Robledillo de la Jara.
Robregordo.
La Serna.
Serrada.
Sieteiglesias.
Somosierra.
Torrelaguna.
Torremocha de Uceda.
Valdemanco.
El Vellon.
Venturada.
Villavieja.

Madrid 26 de Marzo de 1882.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesion de 14 de Marzo de 1882.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Continuando las operaciones del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Anchuelo.

- 1 Gregorio Saz Fernandez..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Manuel Pareja Fernandez..... Idem id. id.
- 3 Fidel Saz Prieto..... Idem id. como recluta disponible.
- 4 Félix Fernandez y Fernandez..... Idem id. id. id.
- 5 Pedro Fernandez Hita..... Idem id. id. id.

Cobeña.

- 1 José Maria Crespo y Rodriguez... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 2 Casin iro Chisbel Rodriguez..... Idem id. id. id. id. id.
- 3 Mariano Carrascosa y Perez..... Ingresa en caja para activo.
- 4 Lucio Vizoso y Gomez..... Idem id. id.
- 5 Florentino Juan José Ramos de los Hueros..... Idem id. como recluta disponible con recurso pendiente.

Fuente el Saz.

- 1 Marciano Perdiz Lopez..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Joaquin Cuenca Mingo..... Idem id. id. id.
- 3 Ventura Frutos Lopez..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 4 Pedro Descalzo Lopez..... Idem id. id. id. id. id.
- 5 Ricardo Gomez Martin..... Idem id. como recluta disponible.

Valdetorres.

- 1 Anastasio Sanchez Aguado..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Cándido Martin San..... Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 3 Antonio Blasco Ruiz..... Exceptuado por la Comision confirmado el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 4 Venancio del Valle Camarmo..... Inútil como comprendido en la clase primera del cuadro.
- 5 Manuel del Valle y Ruiz..... Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
- 6 Florentino Acevedo y Hernandez.. Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 7 Emeterio Martin Alonso..... Ingresa en caja para activo.
- 8 Juan Navas Martin..... Idem id. id.
- 9 Mariano Rojo Mendoza..... Idem id. como recluta disponible.
- 10 Luis Humanes Serrano..... Idem id. id. id.
- 11 Felipe Santiago Herranz Plaza... Idem id. id. id.
- 12 Gregorio Acevedo Martinez..... Idem id. id. id.
- 13 Eusebio Santiago Rufo..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 14 Ezequiel Acevedo Martin..... Ingresa en caja como recluta disponible.

Loeches.

- 1 Loreto del Toro y Rodriguez..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 2 Bartolomé Alonso y Vicente..... Idem id. id. id. id. id.
- 3 Victor Juan Carrasco y Belaño... Talla 1'510. Idem id. id. id. id.
- 4 Benito Deogracias Cristóbal y Pa-redes..... Ingresa en caja para activo.
- 5 Anastasio Fermin Tison y Plana... Exento por corto de talla.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

- 6 Félix Vicente Nieto..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 7 Cipriano Tison y Leonardo..... Ingresa en caja para activo.
- 8 Francisco Tison y Tison..... Idem id. id.
- 9 Alejo Anguita y Vicente..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

Algete.

- 1 Sandalio Perez y Moreno..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Félix Aguado y Prieto..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 3 Nicolás Matarrubia y Rodriguez... Exento por corto de talla.
- 4 Norberto de Marcos y Alcobendas. Exceptuado por la Comision revocando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 5 Celedonio de Benito y Garcia. ... La Comision le declara soldado por no haber cumplido su padre aún los 60 años. Ingresa en caja para activo.
- 6 Mariano Matarrubia y Vega..... Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
- 7 Baldomero Lopez y Prieto Idem id. id.
- 8 Isidro Alonso y Rodriguez..... Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 9 Mariano Prieto y Prieto..... Ingresa en caja para activo.
- 10 Lucas Lopez y Rodriguez..... Talla 1'500. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 11 Eulogio Vega y Garcia..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 12 Bonifacio Gordo y Castro..... Idem id. id. id. id. id.
- 13 Julian Lopez y Fernandez. Idem id. id. id. id. id.
- 14 Bernabé Fernandez Garcia..... Ingresa en caja para activo.
- 15 Dionisio Prieto y Prieto Idem id. id.
- 16 Valentin Coronado y Lopez..... Talla 1'510. Idem id. como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 17 Faustino Sanz y Martin..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 18 Anselmo Yagüe y Diaz..... Ingresa en caja como recluta disponible.

Los Santos de la Humosa.

- 1 Silverio Sanabria y Fuente..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Ezequiel Daniel Peñalver..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 3 Valentin Garcia Plaza..... Talla 1'515. Ingresa en caja como id. id. id.
- 4 Crisanto de las Heras y Lopez... Ingresa en caja para activo.
- 5 Luciano Plaza y Jimenez..... Ingresa en caja como recluta disponible.

Corpa.

- 1 Benigno Martinez Ayala..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Gregorio Ayala y Garcia..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 3 Tomás Doncel y Lozano..... Ingresa en caja para activo.
- 4 Julian Garcia Salamanca..... Talla 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 5 Saturio Prieto y Serrano..... Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. Oficiase al Sr. Coronel del regimiento infanteria de Cantabria reclamando la certifiacion de existencia de su hermano.
- 6 Nicomedes Alarcon y Garcia..... Ingresa en caja para activo.
- 7 Florencio Laureano Garcia Andrés. Ingresa en caja como recluta disponible.
- 8 Aniceto Lozano Mateo. Idem id. id.
- 9 Fernando Doñoro Heras..... Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 10 Atanasio Barranco é Hita..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 11 Trifon Sanchez Casanova..... Ingresa en caja como recluta disponible.

Nuevo Baztan.

- 1 Marcelo Santa Maria y Saez..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Jesus Saez y Polomar..... Talla 1'510. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 3 Sebastian Gascuña y Garcia..... Pendiente como procesado. Oficiase al Sr. Juez de primera instancia de Alcalá para que manifieste el estado en que se encuentra la causa.

Ajalvir.

- 1 Jorge Bravo Alarilla..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Felipe Bravo y Perez..... Idem id. id.
- 3 Eustasio Siro Bravo de Vargas... Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 4 José María Sanchez Galiano..... Ingresa en caja para activo.
- 5 Manuel Tieso y Lopez..... Idem id. id. por las décimas de Mejorada con recurso pendiente.
- 6 Pedro Bravo y Lopez..... Idem id. como recluta disponible.
- 7 Remigio Alarilla Orche Idem id. id. id.
- 8 Bonifacio Garcia Perez..... Idem id. id. id.

Mejorada del Campo.

- 1 Juan Cestero y Berenguer..... Talla 1'500. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 2 Joaquin Daganzo y Benedicto.... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 3 Gumersindo Sanchez Hernandez... Ingresa en caja para activo.
- 4 Eleuterio Huertas Escobar..... Talla 1'540. Util condicional. Ingresa como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 5 Fermin Garcia Moral..... Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

- 6 José Trifon Marcos Pampliega... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 7 Eustaquio Joaquin Ceballo Sebastian... Ingresa en caja para activo.
- 8 Leonardo Ezequiel Baeza y Fernandez... Idem id. id.
- 9 Estéban Severo Peñaranda y Alcaráz... Talla 1'500. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 10 Miguel de Lausada y Gallego... Ingresa en caja para activo.
- 11 Valentin Ortiz y Rodriguez... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 12 Sergio Marcos Adan y Alonso... Talla 1'525. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 13 Isidro Martinez Ayala... Ingresa en caja para activo.
- 14 Apolonio Ramon de la Fuente... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 15 Guillermo Gonzalez Adan... Talla 1'520. Ingresa en caja como idem id. id. id.

Valdeavero.

- 1 Lucio Rodriguez Yela... Ingresa en caja para activo.
- 2 Silvestre Martinez Garrido... Idem id. id.
- 3 Hilario Garcia Corpa... Idem id. como recluta disponible con recurso pendiente. Reclámese la certificacion de existencia de su hermano en el Ejército.
- 4 Galo Marcos Lorenzo... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 5 Buenaventura Varela Pisonero... Oficiase á la Comision provincial de Valladolid para que ingrese en aquella caja como recluta disponible.

Canillas.

- 1 Nicolás Fraguas Zambrano... Talla 1'520. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 2 Santiago Aguado Amo... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 3 Ramon Alvarez Expósito... La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado. Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 4 Victoriano Pinto Gonzalez... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 5 Victoriano Gil y Guillen... Ingresa en caja para activo.
- 6 José Martinez Parreño... Idem id. id.
- 7 José Martinez Cortejo... Ingresa en caja para activo.

Barajas.

- 1 Claudio Caballero y Lopez... Ingresa en caja para activo.
- 2 Martin Coronado y Gonzalez... Idem id. id.
- 3 Antonio Gonzalez y Gonzalez... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 4 Fernando Sevillano y Sanchez... Idem id. id. id. id.
- 5 Francisco Lopez Diaz... Idem id. id. id. id.
- 6 Marcelino Arceo y Collado... Pendiente por enfermo.
- 7 Francisco de la Fuente Orche... Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
- 8 Pablo Calvo Alonso... Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 9 Pedro Diaz Gonzalez... Ingresa en caja para activo.
- 10 Eusebio del Pié Alonso... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 11 Roman Peral de la Fuente... Idem id. id. id. id.
- 12 Jacinto de Fuente y Diaz... Ingresa en caja para activo.
- 13 Alejandro Becerro Ortiz... Idem id. id.
- 14 Luis Alonso Najera... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 15 Venancio Ortiz y Garcia... Idem id. id. id. id.
- 16 José Gonzalez y Hernandez... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

Santoreaz.

- 1 Inocente Sanchez Villapun... Ingresa en caja para activo.
- 2 Pedro Anchuelo Garcia... Idem id.
- 3 Casimiro Anchuelo Revillo... Idem id.
- 4 Wenceslao Calleja Ocaña... Idem id.
- 5 Alejandro Sanchez y Sanchez... Excepuado por la Comision revocando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 6 Benito Garcia Yebra... Ingresa en caja como recluta disponible como útil condicional.
- 7 Benito Garcia Gil... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 8 Doroteo Calleja Iglesias... Talla 1'515. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 9 Quiterio Lopez Doñoro... Ingresa en caja como recluta disponible con recurso pendiente.
- 10 Gregorio Garcia de la Dehesa... Ingresa en caja como recluta disponible.

Coslada.

- 1 Niceto Oneca y Carrillo... Ingresa en caja para activo.
- 2 Mauricio Martinez Brea... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.

Fresno de Torote.

- 1 Paulino del Olmo y Sanz... Ingresa en caja para activo.
- 2 Eugenio de la Riva Perez... Talla 1'520 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo en caso de guerra.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

- 3 Francisco Almazan y Blas... Ingresa en caja como recluta disponible con recurso pendiente. Oficiase al Sr. Coronel del primer regimiento de infanteria de Marina para que remita certificacion de existencia de su hermano Isidoro.
- 4 Nicomedes Sanz y Garcia... Ingresa en caja como recluta disponible.

San Fernando.

- 1 Deogracias Villarejo y Jimenez... Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
- 2 Andrés Balcones y Martin... Idem id. para id. por las décimas de Loeches.
- 3 Andrés Garcia Bueno... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 4 Prudencio del Olmo y Hurtado... Ingresa en caja como recluta disponible con recurso pendiente.

Alcalá de Henares.

- 1 Manuel Rabadan Yebra... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo en caso de guerra.
- 2 Enrique Marañon Arnaldo... Cubre plaza para activo.
- 3 Victoriano Perez Hita... Pendiente por enfermo.
- 4 Juan Ortega de la Riva... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo en caso de guerra.
- 5 Salvador Escoto Hidalgo... Cubre plaza para activo.
- 6 Guillermo Hernandez Bermejo... Idem id. para id.
- 7 Joaquin Cifuentes Huertas... Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 8 Angel Prieto y Martinez... Ingresa en caja para activo.
- 9 Ramon Redondo Garcia... Excluido por corresponder al Ayuntamiento de Villacastin.
- 10 Sandalio Molina Arroyo... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja para recluta disponible sólo en caso de guerra.
- 11 Laureano Ortega Gonzalez... Ingresa en caja para activo.
- 12 Ignacio Peñaranda y Ramirez... Excepuado por la Comision reformando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo en caso de guerra.
- 13 Florencio Bonifacio Blas Garza... Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 14 Visitacion Gregorio Blas de Pedro Muñoz... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 15 Martin Vera Garcia... Idem id. id. id.
- 16 Juan Sola Soriano... Cubre plaza para activo.
- 17 Pedro Wistremundo de Pedro y del Moral... Pendiente por enfermo.
- 18 Felipe Nigues Lido... Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 19 Conrado Herrero Rojo... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 20 José Manzano Palacios... Cubre plaza para activo.
- 21 Aureliano Blas Nafria... Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
- 22 Enrique Osmá Gonzalez... Idem id. para id.
- 23 Anselmo Sandalio Rodriguez... Idem id. para id.
- 24 Julian Trillo y Bar... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 25 Eladio Fernandez Benito... Idem id. revocando el id. id. id.
- 26 Prudencio Vidal Andrés Trillo Varea... Ingresa en caja para activo.
- 27 Niceto Mochola Mayor... Idem id. para id.
- 28 Gregorio Sanchez Brihuega... Excepuado por la Comision, conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 29 Pablo Manglano Agudo... La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado.
- 30 Raimundo Pallin Montaña... Excepuado por la Comision, conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 31 Enrique Santos Plaza de Lucas... Idem id. reformando el id. id. id.
- 32 Vicente Sanchez Gomez... Ingresa en caja para activo.
- 33 Pedro Garcia Corral... Talla 1'510 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
- 34 Sebastian Oria Perez... Ingresa en caja para activo.
- 35 Pío Agustin Manuel Gil Ruiz... Pendiente de filiacion.
- 36 Marcelino Cortés Sals... Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 37 Enrique Molina Lleriu... Ingresa en caja para activo.
- 38 Julian Manuel Martinez Benavente... Idem id. para id.
- 39 Eugenio Saturnino Garcia Valdeolivas... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 40 Juan Gay Ochoa... Cubre plaza para activo.
- 41 Daniel Escobar Garcia... Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 42 Hilario Sierra Rojo... Excepuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
- 43 Eduardo Fernandez del Rio... Pendiente de filiacion. Reclámese.
- 44 Roque Ragel Suazo... Excepuado por la Comision, conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 45 Juan Lopez Cutrona... Ingresa en caja para activo.
- 46 José Valcárcel Gonzalez... Pendiente por enfermo.
- 47 Silverio Garcia Sanchez... Idem id. id.
- 48 Emilio Dalac y Dalac... Ingresa en caja para activo.
- 49 Ricardo Castelló Olivar... Cubre plaza para activo.
- 50 Nicolás Boba Cuadrado... Excepuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; pendiente de ingreso para recluta disponible sólo en caso de guerra. Reclámese su filiacion.
- 51 Dámaso Loeches Gutierrez... Ingresa en caja para activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
52 Mariano del Campo Gonzalez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; pendiente de ingreso por enfermo.
53 Crispin Gracia San José.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
54 Francisco Javier Gascon Anton....	Ingresa en caja para activo.
55 Pablo Lopez Fuentes.....	Exceptuado por la Comision, conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
56 Casiano Galan Contreras.....	Ingresa en caja para activo.
57 Victor Sanchez Romero.....	Exceptuado por la Comision, conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
58 Vicente Rinconada Garcia.....	Pendiente de filiacion. Reclámesese.
59 Mariano Garcia y Garcia.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
60 Cipriano Olivares Brunete.....	Exceptuado por la Comision, conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
61 Isidoro Hernandez Simon.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
62 Francisco Garcia Muñoz.....	Idem id. como id. id.
63 Luis Conde Alia.....	Exceptuado por la Comision, conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
64 Guillermo Merino Polanco.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
65 José Garcia Valladares.....	Idem id. id. id.
66 Patricio Fernandez y Fernandez...	Idem id. id. id.
67 Panteleon Garcia Palacios.....	Pendiente
68 Vicente Barranco Vega.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
69 Pascual Viñas Sanz.....	Idem id. como id. id.
70 Gregorio Sanchez Ribas.....	Pendiente de ingreso por enfermo.
71 Cesáreo Molina Cortijo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Buenavista.	
22 Francisco Conde Martin.....	Ingresado para activo en la caja de recluta de Salamanca.
72 Pío Abdon Perez Garcia.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
110 Bernardo Carvajal y Zaragoza....	Exceptuado por la Comision reformando el fallo del distrito; pasa de activo á recluta disponible para ser llamado sólo en caso de guerra.
171 Agustin Robledo Ramirez.....	Pasa á recluta disponible.
Latina.	
94 José María Perez y Poves.....	Redimió. Pasa de activo á recluta disponible para sólo en caso de guerra.
Meco.	
1 Juan Francisco Fresno de Márcos.	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
2 Matias Peña Recio.....	Ingresa en caja para activo.
3 Jesus Fresno Martinez.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo caso de guerra.
4 Buenaventura Perez Reinaldos. ...	Fallecido, segun certificacion del Juzgado municipal.
5 Manuel Garcia Ruiz.....	Ingresó en caja para activo.
6 Nicanor Díez Gomez.....	Cubre plaza para activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
7 Saturnino Cobollor Sanz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
8 Mauricio Sanz Llorente.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo en caso de guerra.
9 Leon Garcia Lopez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
<i>Reemplazo de 1882.</i>	
Leon.—Rabanal del Camino.	
Benigno Arguello del Gauso.....	Ingresa en caja para activo.
Oviedo.—Cangas de Tineo.	
Vicente Iglesias Aspron.....	Ingresa en caja para activo.
Sevilla.—Distrito de San Juan.	
Francisco Sanchez Márquez.....	Ingresa en caja para activo.
Murcia.—Cieza.	
Pascual Lucas Aguilar.....	Ingresa en caja para activo.
Oviedo.—Tineo.	
Manuel Cortina Menendez.....	Ingresa en caja para activo.
Búrgos.—Espinosa de los Monteros.	
Ignacio Llorente Gomez.....	Ingresa en caja para activo.
Logroño.—Brieva de Cameros.	
Timoteo Parra Ortiz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<i>Reemplazo de 1881.</i>	
Lugo.—San Justo de Cabarcos.	
Antonio Ventura Gonzalez.....	Ingresa en caja para activo.
<i>Reemplazo de 1879.</i>	
Coruña.—Sobrado.	
Benito Arseo Barreiro.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 26 del mes de Marzo de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. <i>Pesetas céntimos</i>
D. Tiburcio Martin.....	Fuente el Saz.....	Rústica.....	Fuente el Saz.....	Clero.....	50'13
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	45
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	57'50
D. Vicente Alvarez.....	Alcobendas.....	Idem.....	Alcobendas.....	Idem.....	193'75
D. Eulogio Fernandez.....	Rozas.....	Idem.....	Rozas.....	Idem.....	50'13
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	87'88
D. Márcos Mendez.....	Rascafría.....	Idem.....	Rascafría.....	Idem.....	68
D. Manuel Chinchon.....	Pedrezuela.....	Idem.....	Pedrezuela.....	Idem.....	18'77
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13'25
D. Tomás Alamo.....	Lozoya.....	Idem.....	Lozoya.....	Idem.....	68'75
D. Pedro Garcia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19'75
D. Dionisio Hernandez.....	Chinchon.....	Idem.....	Chinchon.....	Idem.....	31'53
D. Manuel Sanz.....	Pedrezuela.....	Idem.....	Pedrezuela.....	Idem.....	5'04
D. Juan Gabriel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	37'50
D. Manuel Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	62'50
D. Juan Gabriel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7'50
D. Dionisio Rajas.....	Alcalá.....	Idem.....	Alcalá.....	Idem.....	14'13
D. Lucio Fernandez.....	Daganzo.....	Idem.....	Daganzo.....	Idem.....	1'18
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3'50
D. Saturio Fernandez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18'77
D. Galo de la Fuente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3'38
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4'02
D. Jerónimo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4'80
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3'66
D. Eugenio Gutierrez.....	Robregordo.....	Idem.....	Robregordo.....	Idem.....	13'50
D. Alejandro Ocaña.....	Parla.....	Idem.....	Parla.....	Idem.....	60'55
D. Manuel Sanz.....	Boalo.....	Idem.....	Boalo.....	Idem.....	220
D. Juan Antonio Molina.....	Alcalá.....	Idem.....	Alcalá.....	Estado.....	84'12
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6'38

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 27 del mes de Marzo de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas céntimos.
D. Benito Fernandez.....	Ribatejada.....	Rústica.....	Ribatejada.....	Clero.....	45'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	175
D. Zoilo Alvarez.....	Daganzo.....	Idem.....	Daganzo.....	Idem.....	5'63
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4'50
D. Mamerto Godin.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3'63
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2'30
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3'66
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9'88
D. Miguel Gonzalez.....	Campo-Real.....	Idem.....	Campo-Real.....	Idem.....	5'08
D. Pedro Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	75'25
D. Juan Guerra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	106'25
D. Pablo Vidaola.....	Pezuela.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10
D. Clemente Gutierrez.....	Ribatejada.....	Idem.....	Pezuela.....	Idem.....	37'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Ribatejada.....	Idem.....	15
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20'75
D. Victor Estéban.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12'50
D. Estéban Ortega.....	Torrelaguna.....	Idem.....	Torrelaguna.....	Idem.....	15
D. Juan Carballido.....	El Molar.....	Idem.....	El Molar.....	Idem.....	57'60
D. Inocencio Alvarez.....	Parla.....	Idem.....	Parla.....	Idem.....	250
El mismo.....	Moraleja.....	Idem.....	Moraleja.....	Idem.....	51'05
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Propios.....	153'40
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	328'60
D. Félix Velasco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	760'40
D. Facundo Madridano.....	Torrelodones.....	Idem.....	Torrelodones.....	Idem.....	600'20
D. Nicolás Rey.....	Colmenar.....	Idem.....	Colmenar.....	Idem.....	27
	Chinchon.....	Urbana.....	Chinchon.....	Idem.....	52'10
				Estado.....	80'25

Madrid 17 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 28 del mes de Marzo de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas céntimos.
D. Manuel Nieto.....	Madrid.....	Rústica.....	Aravaca.....	Clero.....	17'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8'75
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6
D. Francisco Alonso y Gamo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8'75
El mismo.....	Idem.....	Urbana.....	Madrid.....	Patrimonio.....	13'452
D. Ildefonso Ponte y Aboyana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12'700
D. Felipe Sanchez.....	Barajas.....	Rústica.....	Idem.....	Clero.....	"
D. Agustin Sanz.....	Valdeavero.....	Idem.....	Barajas.....	Idem.....	50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Valdeavero.....	Idem.....	6'25
D. Lucas Cubas.....	Valdaracete.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12'57
D. Mariano Sevillano.....	Barajas.....	Idem.....	Valdaracete.....	Idem.....	81'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Barajas.....	Idem.....	52'13
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17'63
D. Antonio Balsalobre.....	Torres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	46'75
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Torres.....	Idem.....	43'88
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	50'88
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	50'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9
D. Dionisio Juez.....	Torrelaguna.....	Idem.....	Torrelaguna.....	Idem.....	17'63
				Idem.....	307'05

Madrid 18 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia de Madrid.

TARIFA PRIMERA.

(Continuación.)

Día 3 de Abril.

A las diez y media.—Lonjas de ultramarinos en que se venden al por menor, ya sean extranjeros ó del país, vinos generosos, espumosos, licores, aguardientes y espíritus, quesos, mantecas, salchichones y embutidos, conservas de todas clases y frutos coloniales.

A las diez y tres cuartos.—Restaurants ó sea casas donde sólo se da de comer por precio fijo ó por lista.

A las once.—Tiendas de papel pintado ó preparado para decorar habitaciones.

A las once y cuarto.—Idem de camisería fina y demás ropa blanca, corbatas, guantes de cualquier clase.

A las once y media.—Idem al por menor de obras de ferretería, cerrajería, cla-

vazon, cuchillería y sus similares cortantes, herramientas é instrumentos de acero, hierro, etc.

A las once y tres cuartos.—Vendedores al por menor de tejidos ó hilados de lana ordinaria, algodón, lino, cáñamo y sus mezclas de cualquier clase, etc.

A las doce.—Idem de cubiertos y otros efectos de metal blanco.

A las doce y cuarto.—Idem de camas de metal dorado, acero bruñido y hierro con maqueados.

A las doce y media.—Idem al por mayor de pescados frescos ó salados.

A las doce y tres cuartos.—Idem id. de vinos del país ó vinagres solamente.

CLASE CUARTA.

A la una.—Cafés en los cuales no se sirven comidas.

A la una y cuarto.—Establecimientos de venta y alquiler de pianos, órganos ó instrumentos músicos de aire y cuerda.

A la una y media.—Sastres que con-

feccionan solamente á la medida surtiendo los géneros.

A las dos.—Tiendas de modista que se hacen vestidos, abrigos, sombreros y otras prendas de lujo para señoras y niños sin surtido de géneros.

A las dos y cuarto.—Vendedores de camas de hierro ordinarias.

A las dos y media.—Idem de quinqués, lámparas, candelabros ú otros efectos análogos que no sean de lujo ó adorno.

A las dos y tres cuartos.—Idem al por menor de quincalla y bisutería ordinaria.

CLASE QUINTA.

A las tres.—Vendedores al por menor de relojes de pared ó bolsillo.

A las tres y cuarto.—Establecimientos de venta al por menor de vinos y licores extranjeros y vinos generosos del país.

A las tres y media.—Tiendas para la

venta al por menor de tocino, jamon, salchichon y otros embutidos del país.

A las cuatro.—Vendedores de instrumentos de matemáticas, física, química ó óptica, aunque á la vez sean constructores de los mismos.

A las cuatro y cuarto.—Idem de máquinas de coser.

Día 4 de Abril.

CLASE SEXTA.

A las diez y media.—Casas de huéspedes.

A las once menos cuarto.—Establecimientos en que se venden muebles nuevos de maderas finas.

A las once.—Establecimientos de aparatos de ortopedia.

A las once y cuarto.—Idem para la venta de galonería de oro y plata.

A las once y media.—Idem de librería.

A las doce menos cuarto.—Idem donde se hacen y venden flores artificiales.

A las doce.—Idem para la venta de monturas y guarniciones.

A las doce y cuarto.—Establecimientos para la venta de mercadería.

A las doce y media.—Manguiteros.

A las doce y tres cuartos.—Tiendas de objetos de escritorio.

A la una.—Tiendas de abanicos, paraguas y sombrillas.

A la una y cuarto.—Idem de guantes, pieles, etc.

A la una y media.—Idem de antigüedades.

A la una y tres cuartos.—Idem de perfumería.

A las dos.—Tiendas de comestibles.

A las dos y tres cuartos.—Tiendas de ropas hechas ordinarias.

A las tres.—Vendedores de colchones de muelles y demás clases.

A las tres y cuarto.—Vendedores de estufas y chimeneas.

A las tres y media.—Idem de loza y cristal.

A las tres y tres cuartos.—Idem de velas de esperma.

(Se continuará.)

D. Saturnino Martín, Alcalde constitucional de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber que por providencia del día de la fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan a la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1880 a 1881 por el concepto de territorial, y de todos los demás años que resultasen adeudar también hasta la celebración de la subasta, según así lo ha resuelto la Administración económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el día 30 del mes de Marzo del año corriente, a la hora de las once de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi Autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicación en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme a lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administración económica en el BOLETÍN OFICIAL de 14 del mismo mes y año; debiendo tener entendido los licitadores que, además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo por cualquier concepto.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará a lo que determina para tales casos el art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, a cuyo efecto se designan a continuación el número de orden, el nombre de los deudores, situación, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalización que se ha hecho de cada una de dichas fincas, a partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que a continuación se expresa:

Número 76 de orden. D. Juan Alonso.—Una viña moscatel con 400 cepas y dos fanegas de terreno erial: linda Saliente Bernabé San Juan, Mediodía Manuel Castillo Sanchez, Poniente Juan Zazo, y Norte Félix Domínguez; capitalizada en 76 pesetas 66 céntimos.

Núm. 124. D. Galo Becerril.—Viña tinta en el Parral con 350 cepas, tres olivas, ocho olivones y nueve higueras: linda Saliente, Mediodía y Norte José Domínguez, y Poniente Nicolás Lastras; capitalizada en 1.625 pesetas.

Núm. 161. D. Manuel Blázquez Bravo.—Viña en Mañanas con 300 cepas: linda Saliente Domingo Martín Yuste, Mediodía camino público, y Poniente Deogracias Blázquez; capitalizada en 150 pesetas.

Núm. 164. D. Vicente Blázquez Frutos.—Un terreno en la Javariaga, de una fanega con 200 cepas tintas: linda Saliente Manuel Sanchez, Mediodía Santiago Simon, y Poniente Marcelino Alvarez; capitalizado en 250 pesetas.

Núm. 168. D. Isidoro Blázquez.—Un terreno erial en las Cruces, de una fanega con nueve higueras: linda Saliente Gregorio Navas, Mediodía Carlos García, Poniente Vereda, y Norte Saturnino Manso; capitalizado en 259 pesetas.

Núm. 175. D. Francisco Bravo Cabezuela.—Viña en el Valle con 500 cepas y media fanega de erial: linda Saliente María Armero, Mediodía Manuela San Roman, Poniente Andrés Deza, y Norte camino Angosto; capitalizada en 540 pesetas.

Núm. 193. Bernarda Bravo Palencia.—Tierra en el Manzanillo, de fanega y media, con tres olivas y cuatro higueras: linda Saliente Toribio Martín, Mediodía Evaristo Perez, Poniente camino, y Norte José Lopez; capitalizado en 383 pesetas 33 céntimos.

Núm. 203. D. Damian Cabezuela.—Huerta en Molino-quemado, ó sea Mancho-potaje, de media fanega con algunas cepas y frutales: linda Norte y Poniente arroyo de Tórtolas, Saliente camino viejo del Tiemblo, y Mediodía Luis Monedero; capitalizado en 1.250 pesetas.

Núm. 211. Doña Paula Cabezuela Gomez. Huerta en la Huelga, de tres celemines de riego permanente y seis de seco, cinco ciruelos y tierra erial: linda Saliente Castro Ocaña, Mediodía Manuel San Roman, Poniente y Norte camino público; capitalizada en 675 pesetas.

Núm. 227. D. Antonio Carrillo del Rio.—Viña en la Huerta del Monte con 500 cepas tempranas: linda Saliente D. Manuel Menendez, Mediodía Tomas Sanchez Corredor, Poniente Marcelo Martín Triguero, y Norte Francisco Alvarez; capitalizada en 291 pesetas 67 céntimos.

Núm. 246. D. Manuel Castro Maqueda.—Tierra erial en las Colmenas, de dos fanegas: linda Saliente camino, Poniente Francisco Muro, y Norte Pablo Delgado; capitalizada en 216 pesetas 67 céntimos.

Núm. 254. Adrian Cisneros.—Un tempranal en la Luca con 800 cepas, 11 higueras y una oliva: Sur Roman Segovia, Mediodía camino, Poniente José Delgado, y Norte Quintín Alonso; capitalizado en 623 pesetas.

Núm. 260. D. Antonio Cisneros.—Viña tinta en el Valle, con 300 cepas, 6 guindos y media fanega de tierra: linda Sur Vicenta Perez, Mediodía arroyo de la Presa, Poniente camino, y Norte Tiburcio Sanchez; capitalizada en 608 pesetas 34 céntimos.

Núm. 264. Juan Cisneros.—Viña en Vallenochos con 200 cepas tempranas y 400 tintas: linda Sur Juliana Sanchez, Mediodía terreno de villa, y Norte Manuel Cisneros; capitalizada en 73 pesetas 34 céntimos.

Núm. 285. Sebastian Delgado.—Viña en Marañoses con 1.200 cepas tintas: linda Sur arroyo del Pago, Mediodía herederos de Casimiro Hermosilla, Poniente Luciano Ramirez, y Norte dicho arroyo; capitalizada en 291 pesetas.

Núm. 293. Juan Manuel Deza.—Viña en el Manzanillo con 500 cepas y 9 higueras: linda Mediodía Sebastian Ocaña, Poniente vereda, y Norte Antonio Zarzalijo; capitalizada en 125 pesetas.

Núm. 305. Pedro Diaz.—Viña en Mancho-Castelo con 300 cepas tintas y tempranas: linda Sur Andrés Domarco, Poniente camino del Carril, Mediodía herederos de Zacarias Maqueda, y Norte Dámaso Martín; capitalizada en 1.533 pesetas 34 céntimos.

Núm. 310. Segundo Domínguez.—Casa calle del Mediodía-Baja, núm. 14: linda Sur y Mediodía Segundo Valdivieso, Poniente calle pública, y Norte Antolin Lastras; capitalizada en 937 pesetas 50 céntimos.

Núm. 348. José de Francisco.—Tierra en la Liseda, de una fanega con 6 higueras: linda Norte Félix Delgado, Mediodía Pedro Retuerce, y Norte carril del Rey; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 353. Juan Gallego Herro.—Un terreno en el Parral con 30 olivones y 3 higueras: linda Sur Leoncio García, Mediodía y Poniente Manuel Menendez, y Norte camino del Pino; capitalizado en 433 pesetas 34 céntimos.

Núm. 354. Francisco Gallego.—Viña en Mañana con 200 cepas tintas y una higuera: linda Sur Manuel Varela, Mediodía Pedro Santa María, Poniente y Norte camino; capitalizada en 113 pesetas 34 céntimos.

Núm. 374. Micaela García.—Viña en Marañoses con 500 cepas tintas: linda Sur Tiburcio Conde, Mediodía herederos de Santiago Travado, Poniente Manuel Muro, y Norte herederos de D. José Rodríguez; capitalizada en 1.666 pesetas 67 céntimos.

Núm. 379. Leoncio García Giron.—Una parte de casa en la calle Ancha: linda Sur Martín Fernandez, Mediodía Lorenzo Lopez, y Norte calle pública; capitalizada en 625 pesetas.

Núm. 399. Santiago Gil.—Una huerta en Barsales, de 4 celemines: linda Sur Juan Sanchez, Mediodía Luis Ortín, Poniente Nemesio Gonzalez, y Norte D. José Ferosel; capitalizada en 833 pesetas 34 céntimos.

Núm. 400. Justa Gil.—Viña en los Cantos de Aranda, de una fanega y 3 higueras: linda Sur Jerónimo Fariñas, Mediodía camino Angosto, Poniente Aniceto Gallego, y Norte Marcelino Flores; capitalizada en 125 pesetas.

Núm. 428. Nemesio Gomez.—Huerta en Navacvillar, de medio celemin con un frutal y 2 olivas: linda Sur Francisco Carrillo, Mediodía herederos de Francisco Valdivieso, Poniente Tiburcio Gomez, y Norte Marcelina Gomez; capitalizada en 325 pesetas.

Núm. 436. Cipriano Gonzalez Sanchez.—Viña en Marañoses con 100 cepas y 6 celemines de tierra: linda con Ramon Alonso y Manuel Cisneros; capitalizada en 400 pesetas.

Núm. 445. Mateo Gonzalez Varela.—Una parte de casa en la Travesía de la Lechuga, número 1: linda con Juan Gonzalez y casa que fué de Antonio Martín; capitalizada en 562 pesetas 50 céntimos.

Núm. 448. Felipe Gonzalez Nieto.—Viña con 500 cepas: linda Sur Ramon Gonzalez, M. camino, Poniente Vicente Valdivieso, y Norte Ramon Gonzalez; capitalizada en 100 pesetas.

Núm. 460. Máximo Hermosilla.—Un terreno en el Bonal, de 3 fanegas y media: linda Sur camino, Mediodía arroyo del Bonal, Poniente carril, y Norte herederos de Don Manuel Menendez; capitalizado en 500 pesetas.

Núm. 478. Manuel Juste Nova.—Tierra erial en Marañoses, de media fanega: linda Sur Marcelino Zarzalijo, Mediodía herederos de Fernando Alvarez, y Norte Paula Cabezuela; capitalizada en 50 pesetas.

Núm. 497. Fermín Lastras Baraona.—Viña en Navazuela, con 70 cepas tintas y dos higueras: linda Sur camino, Mediodía José Zamora, Poniente Antonio Maqueda, y Norte Antonio Zamora; capitalizada en 25 pesetas.

Núm. 498. Rosa Lastras.—Viña en las Colmenas con 400 cepas tempranas, 2 celemines de tierra de riego, tres higueras y un olivon: linda Sur Celestino Espinosa, Mediodía D. Juan Antonio Corcuera, Poniente Don Tomás Ocaña, y Norte cerrillo del Pago; capitalizada en 533 pesetas 34 céntimos.

Núm. 504. Antonio Lope Maqueda.—Viña tempranal en el sitio de las Eras, con 1.000 cepas y una higuera: linda Sur Manuel Valdivieso, Mediodía Darío Parras, y Poniente camino público; capitalizada en 591 pesetas 67 céntimos.

Núm. 608. Eustasio Moruoso.—Viña en Valdehornos con 1.500 cepas tintas y tempranas: linda Sur y Mediodía Félix Maqueda, Poniente Félix Aguilar, y Norte Justo Rua; capitalizada en 1.716 pesetas 67 céntimos.

Núm. 611. Juan Montero Gomez.—Casa en la calle del Mediodía Baja: linda con Don Ricardo Mediero y calle pública; capitalizada en 1.350 pesetas.

Núm. 657. Melchor Ocaña.—Un tempranal en Barbellido con 1.800 cepas, 3 higueras y una oliva: linda Sur Roman Yuste, Mediodía Domingo Peña, Poniente Diego Gallego, y Norte Paula Cabezuela; capitalizada en 533 pesetas 34 céntimos.

Núm. 658. Santiago Ocaña Hermosilla.—Viña en el Rosario con 700 cepas y 20 olivas: linda Sur Tomás Cisneros, Mediodía Clara Gonzalez, Poniente Juan Manuel Parras, y Norte vereda; capitalizada en 233 pesetas 34 céntimos.

Núm. 661. Tomás Ocaña Maqueda.—Una parte de casa en la calle de la Vega, número 1: linda Sur herederos de Santiago Travado, Mediodía Francisco Maqueda, Poniente dicha calle, y Norte Benigno Gil; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 665. Lázaro Ocampo.—Un tempranal en el Castillo con 1.700 cepas y 50 olivones: linda Sur y Mediodía caminos públicos, Poniente D. Julian Navarro, y Norte D. Tomás Cisneros; capitalizado en 4.166 pesetas 67 céntimos.

Núm. 689. Fernando Parras.—Tierra en el Manzanillo, de media fanega: linda Sur, Mediodía y Poniente herederos de Carlos de Francisco, y Norte Jorge Castro; capitalizada en 50 pesetas.

Núm. 736. Manuel Perez Hernandez.—Viña en la Navilla con 500 cepas tintas y dos olivones: linda Sur camino de la Nava, Mediodía y Norte Marcelo Martín Trigueros; capitalizada en 83 pesetas 33 céntimos.

Núm. 737. Manuel Perez Andrés.—Viña en Fuente del Sapo con 100 cepas: linda Sur Lope Manso, Mediodía y Norte D. José Ferosel, y Poniente Bernardo Nova; capitalizada en 240 pesetas.

Núm. 749. Vicente Peral.—Casa calle de la Parra, núm. 12: linda Sur Bernardo Rodriguez, Mediodía y Poniente Marcela Becerril, y Norte calle pública; capitalizada en 750 pesetas.

Núm. 773. Telesforo Ramirez.—Viña en la Javariaga con 1.400 cepas tintas, tres higueras y un pedazo de tierra erial: linda Saliente y Mediodía Eusebio Parras, Poniente Don Ricardo Martín, y Norte Antonio Carrillo; capitalizada en 433 pesetas 34 céntimos.

Núm. 776. D. Manuel Ramos Ocaña.—Una parte en el cercado de las Eras con 400 cepas tintas y 3 olivones: linda Saliente Melchor Ramos, Mediodía Pedro Valdivieso, Poniente Tomás Ramos, y Norte camino, de haber media fanega; capitalizada en 1.766 pesetas 67 céntimos.

Núm. 783. D. Isidoro del Real.—Viña en el Andrinoso con 2.000 cepas tintas y cuatro higueras: linda Saliente y Norte Pedro Jimenez, Mediodía carril del Carrizo, y

Poniente Felipa Hernandez; capitalizada en 233 pesetas 34 céntimos.

Núm. 790. D. Manuel Retuerce.—Viña en Marañoses con 2.200 cepas tintas: linda Saliente José Delgado, Mediodía Antonio Lopez, Poniente vereda del Correo, y Norte Francisco Zazo; capitalizada en 120 pesetas.

Núm. 795. D. Bruno del Rio.—Viña moscatel en la Rinconada con 500 cepas y una fanega de erial: linda Saliente D. Manuel Menendez, Mediodía Carlota Fernandez, Poniente Calixto Bravo, y Norte Calixto Rodríguez; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 819. D. Pedro Rodriguez Alvarez.—Huerta en la Vega de Calicanto, de cuatro celemines y medio de riego permanente: linda Saliente herederos de D. Ramon Serra, Mediodía Higinio Alonso, Poniente camino, y Norte María Blázquez; capitalizada en 1.316 pesetas 67 pesetas.

Núm. 869. D. Antonio Sanchez Zarzalijo.—Viña en los Cogotos con 200 cepas: linda Saliente camino de la Huelga, Mediodía Francisco Carrillo, Poniente Manuel Juste, y Norte Eduardo Ocaña; capitalizada en 1.850 pesetas.

Núm. 889. D. Julian Sanchez Navas.—Casa en la calle de la Presa, núm. 7: linda con Josefa Martín é Ignacio Yuste; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 901. D. Luciano Sanchez Blandin.—Viña en la Javariaga con 440 cepas tintas: linda Saliente Gregorio Perez, Mediodía camino Angosto, Poniente Carlos Perez, y Norte Francisco Martín; capitalizada en 1.025 pesetas.

Núm. 929. Doña Teresa Sanchez.—Huerta en el arroyo de la Presa, de media fanega: linda Saliente y Poniente Julian Sanchez Baraona, Mediodía y Norte Cirilo Arroyo; capitalizada en 2.500 pesetas.

Núm. 983. D. José Travado Espinosa.—Viña en las Cruces con 3.000 cepas: linda Mediodía y Poniente Domingo Diaz, y Norte camino público; capitalizada en 1.500 pesetas.

Núm. 990. D. Isidro Trujillo.—Viña en el Riscadera con 500 cepas tintas: linda Saliente Manuel Perez, Mediodía, Poniente y Norte con Dionisio Barderas y Vicente Peral; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 1.000. D. Pedro Valdivieso Delgado.—Viña en Marañoses con 400 cepas tintas: linda Saliente Domingo Ocaña, Mediodía Melchor Ramos, Poniente y Norte Manuel Ramos; capitalizada en 148 pesetas 34 céntimos.

Núm. 1.010. D. Norberto Vazquez.—Viña en Pozuelo con 300 cepas tintas: linda Saliente Rufino Perez, Mediodía Manuel Trujillo, Poniente Bernardo Novas, y Norte Manuel Trujillo; capitalizada en 81 pesetas 67 céntimos.

Núm. 1.012. D. Felipe Vicente.—Viña en Valdehornos con 1.200 cepas tintas y 200 tempranas: linda Saliente Tiburcio Gomez, Mediodía Francisco Panadero, Poniente Manuel Valdivieso, y Norte José Vicente; capitalizada en 850 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace también saber a los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero después de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETÍN OFICIAL a fin de que llegue a conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instrucción y por estar así mandado en la legislación que rige además sobre la materia.

San Martín de Valdeiglesias a 10 de Marzo de 1882.—El Alcalde constitucional, Saturnino Martín.—Por su mandado, el Comisionado, Manuel Ortega.

Regimiento de Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.

Debiendo procederse por este cuerpo a la venta en pública licitación de ocho caballos de desecho, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en este cantón el día 30 del mes actual, a las doce de su mañana.

Vicálvaro 24 de Marzo de 1882.—El Comandante Jefe del Detall, Eduardo Bertran de Lis. 75—P.